Erasmus. Información general

La Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada forma parte de la red Erasmus+, programa de movilidad de estudiantes, profesores y personal administrativo financiado por la Unión Europea. Así, se ofrece a los estudiantes más de 90 destinos en universidades extranjeras (dentro del ámbito geográfico europeo) para que puedan cursar allí parte de sus estudios universitarios.

Los estudiantes interesados en obtener una plaza Erasmus+ deben solicitar la movilidad Erasmus en la convocatoria que cada año se hace pública desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales hacía finales del primer semestre. En principio, un estudiante puede cursar hasta dos cursos en el extranjero, aunque sólo obtendrá una plaza con dotación económica el primer año que realice estudios en el extranjero.

Aunque se ofrecen destinos para alumnos de segundo, tercero y cuarto curso del Grado, es más habitual disfrutar de una estancia Erasmus+ en segundo. Asimismo, aunque se ofrecen estancias de un solo semestre, sobre todo en los países de lenguas C como Italia o Portugal, la mayoría de las plazas son para el año entero.

Un aspecto que debe tenerse en cuenta antes de solicitar una beca Erasmus+ es qué asignaturas se van a poder cursar en el centro de destino. Si bien el programa Erasmus+ es bastante flexible a la hora de reconocer estudios cursados en los centros asociados para que se incorporen en el expediente académico del estudiante, la diferencia entre los planes de estudios puede dar lugar a que no existan determinadas asignaturas contempladas en el plan de estudios del Grado en Traducción e Interpretación de la UGR en el centro extranjero al que se desplazará el estudiante. Para evitar posibles problemas de esta índole, se invita a los estudiantes a comprobar la información sobre el destino en que estén interesados, en primer lugar mediante las fichas informativas colgadas en la página web de la FTI, y en segundo lugar al consultar con el tutor docente del centro de destino. Una lista actualizada de los tutores docentes está igualmente disponible en la página web de la FTI.

Por otra parte, hay que subrayar que la gestión del programa Erasmus+ está compartida entre la FTI y la Oficina Central de Relaciones Internacionales. A grandes

Copyright© 2025 Universidad de Granada

rasgos, la Facultad se encarga de las cuestiones académicas del alumno una vez que éste ha obtenido una plaza: el acuerdo inicial de estudios, su eventual modificación, y la solicitud de reconocimiento académico para incorporar los estudios cursados en el expediente académico de la UGR. En cambio, la Oficina Central se encarga en primer lugar del proceso de selección, y luego de las cuestiones prácticas como son la gestión de las becas y las pólizas de seguros.

Asimismo, la UGR mantiene convenios internacionales con países no europeos, gestionados a través de los programas Erasmus Mundus o del programa Plan Propio de la UGR, mediante de los cuales el alumnado puede solicitar becas para cursar estudios en Canadá, los EEUU, Sudamérica, los países del este de Europa, los países árabes o China. Es importante señalar que la Facultad no se encarga de la administración de estos programas, que se convocan y se gestionan desde la Oficina Central de Relaciones Internacionales: http://internacional.ugr.es/

Para más información, visita el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales

Copyright© 2025 Universidad de Granada